

Documento de Datos Fundamentales

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre el producto de inversión "Global Private Equity Infrastructure I, FCR" ("FCR"). No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos. Los términos en mayúscula que no se definan en el presente Documento tendrán, en su caso, el significado que les corresponda de conformidad con el Folleto informativo del Fondo (el "Folleto").

Producto

Nombre del producto: Global Private Equity Infrastructure I, FCR (Clase B)

ISIN: ES0125326027 **Nombre del productor:** SINGULAR ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A.U.

Para más información llame al +34 910 62 15 00 <https://www.singularam.es/>

CNMV es responsable de la supervisión de SINGULAR ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A.U. en relación con este documento.

Este PRIIP está autorizado en España.

SINGULAR ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A.U. está autorizada en España y está regulada por CNMV.

Depositario: Singular Bank S.A.U.

Fecha de elaboración/última actualización del documento de datos fundamentales: 03/01/2025

Nº de registro en el organismo: 514

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?

Tipo: Fondo de Capital Riesgo (FCR).

Plazo: Diez (10) años, con un máximo de tres periodos adicionales de un (1) año cada uno de ellos.

Objetivos: La estrategia de inversión del Fondo se centra en la suscripción de Compromisos de Inversión en otras Entidades de Capital Riesgo o entidades extranjeras asimilables (los "Fondos Subyacentes"), ya sean o no de nueva creación. Los Fondos Subyacentes están focalizados en el sector de Infraestructuras o sectores relacionados, con un enfoque geográfico global y sin limitación ligada a la fase de desarrollo o maduración de las empresas. No se establecen límites de tamaño de los Fondos Subyacentes, primando gestoras con trayectoria probada y un volumen de activos bajo gestión significativo.

Las Participaciones Clase B podrán ser suscritas por aquellos inversores que sean directivos y empleados de "Singular Bank, S.A.U." y de la Sociedad Gestora, que suscriban Compromisos de Inversión iguales o superiores a DIEZ MIL EUROS (10.000,00 €).

Además, y no obstante lo previsto en cualquier otra disposición del Folleto Informativo y Reglamento de Gestión del FCR, la gestión e inversión de los activos del FCR quedarán siempre sujetos a los límites y restricciones contenidos en la Ley 22/2014 y cualquier otra normativa que resultare de aplicación. A los efectos del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (el "Reglamento (UE) 2019/2088") se hace constar que la Sociedad Gestora cuenta con una política de integración de los riesgos de sostenibilidad en la toma de decisiones de inversión que tiene por objeto garantizar la correcta comunicación a los inversores de los riesgos existentes en el proceso de toma de decisiones de inversión en materia de sostenibilidad mostrando el compromiso de la Sociedad Gestora con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Sociedad Gestora, de conformidad con el artículo 7 del Reglamento (UE) 2019/2088, hace constar que el Fondo no clasifica como promotor de características medioambientales o sociales, el llamado "producto del Artículo 8" del SFDR. Se incluye información más detallada a este respecto en el Folleto del Fondo.

Inversores a los que va dirigido: Las Participaciones del Fondo son un producto complejo, el cual no es adecuado para todos los clientes y su rentabilidad es variable, pudiendo perder la totalidad del capital invertido ya que éste no está garantizado. Se trata de un producto ilíquido. Este producto puede ser adecuado para aquellos clientes con horizonte de inversión a largo plazo con conocimientos y/o experiencia previa en este tipo de inversiones y con capacidad para asumir pérdidas según el riesgo y el horizonte temporal del Fondo.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador Resumido de Riesgo (IRR)



←----->
Riesgo más bajo Riesgo más alto



El indicador resumido de riesgo presupone que usted mantendrá el producto durante 10 años, más sus posibles prórrogas. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero. Usted no podrá vender su producto fácilmente o podrá tener que vender su producto a un precio que influirá considerablemente en la cantidad que recibirá.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. La probabilidad de impago no recae sobre la Sociedad Gestora, sino sobre el rendimiento de las inversiones del FCR.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 6 significa el segundo riesgo más alto. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como alta.

Si usted no cumple con la obligación de atender una solicitud de desembolso deberá soportar gastos adicionales e incluso la pérdida de todo lo aportado previamente.

El rendimiento del producto depende del éxito de las entidades participadas en los que el FCR invierta, y de la posibilidad del FCR de vender su participación en dichas entidades. Cualquier otro riesgo no incluido en el Indicador Resumido de Riesgo está descrito en el Folleto Informativo del FCR.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión. Si no se le puede pagar lo que se le debe, podría perder toda su inversión. Por la naturaleza del producto, no se prevé que un inversor pueda enfrentarse a pérdidas financieras que superen el importe de su inversión por el impago del Fondo, un vehículo de co-inversión gestionado por la Sociedad Gestora o una entidad participada por cualquiera de los anteriores.

Escenarios de rentabilidad

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.

Los escenarios que se muestran son ilustraciones basadas en resultados pasados y en determinadas hipótesis. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Periodo de Mantenimiento Recomendado: 10 años Importe nominal de 10.000 EUR Escenarios		En caso de salida después de 10 años
Escenario mínimo	No hay un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión	
Escenario de tensión	Lo que podría recibir tras deducir los costes Rendimiento medio cada año	8.430,7 EUR -3,59%
Escenario desfavorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes Rendimiento medio cada año	13.138,6 EUR 6,10%
Escenario moderado	Lo que podría recibir tras deducir los costes Rendimiento medio cada año	17.454,1 EUR 12,93%
Escenario favorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes Rendimiento medio cada año	19.415,7 EUR 15,62%

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no se incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los próximos diez (10) años (periodo de mantenimiento recomendado), en función de los distintos escenarios, suponiendo que compromete 10.000 euros y estos se desembolsan durante dicho periodo. Los escenarios aquí expuestos están basados en la estimación esperada del ritmo de desembolsos y distribuciones del FCR, los múltiplos de entrada y salida en los activos subyacentes y las comisiones soportadas por el FCR. Estas variables determinan la rentabilidad de la inversión para el inversor en términos de tasa interna de retorno (TIR) neta. Los escenarios no constituyen un indicador exacto. Puede compararlos con los escenarios de otros productos.

Lo que usted recibirá variará en función de la evolución del mercado y del tiempo que mantenga la inversión o el producto. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle.

Es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si vende este producto antes de que finalice su período de mantenimiento recomendado.

¿Qué pasa si SINGULAR ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C, S.A.U. no puede pagar?

El Reglamento de Gestión del Fondo no contempla que las posibles pérdidas estén cubiertas por un régimen de compensación o garantía para los inversores. El rendimiento de las inversiones en los que invierta el Fondo son las que determinarán la posibilidad de impago de la inversión. Una situación de insolvencia de SINGULAR ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C, S.A.U. no afectaría al patrimonio invertido en el producto.

¿Cuáles son los costes?

La persona que le asesore sobre este producto o se lo venda puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y de la incidencia que tienen en su inversión a lo largo del tiempo.

Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran los importes que se detraen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y de los resultados del producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes periodos de inversión posibles.

Hemos partido de los siguientes supuestos:

- El primer año recuperaría usted el importe invertido (rendimiento anual del 0%). En relación con el periodo de mantenimiento, hemos supuesto que el producto evoluciona tal como muestra el escenario moderado.
- Se invierten 10.000 EUR.

	En caso de salida después de 10 años
Costes totales	1.519,28 EUR
Incidencia anual de los costes (*)	-2,26%

(*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del periodo de mantenimiento.

Composición de los costes

Costes únicos de entrada y salida (detráidos una sola vez)		En caso de salida después de 10 años
Costes de entrada	No cobramos una comisión de entrada por este producto.	0 EUR

Costes de salida	No cobramos una comisión de salida por este producto.	0 EUR
Costes corrientes		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos de funcionamiento	Cantidad monetaria que se le cobrará de su inversión, equivalente a un 1,05% anual de los Compromisos de Inversión para Participaciones Clase B. Se trata de una estimación.	774 EUR
Costes de operación	No hay impacto de este tipo de costes asociados a la compra y venta de las inversiones subyacentes de este producto	0 EUR
Costes accesorios [detráidos en condiciones específicas]		
Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta	Comisión variable: una vez devuelto el Dividendo Preferente Completo y la Tasa de Retorno Preferente a los Partícipes, la Sociedad Gestora percibirá un <i>Catch Up</i> del 10% de las sumas distribuidas siguiendo la prelación de distribuciones del Reglamento. Con respecto al saldo restante, se distribuirá un 90% a los Partícipes del Fondo y un 10% a la Sociedad Gestora como <i>Carried Interest</i> .	745,5 EUR

Es posible que compartamos parte de los costes con la persona que le vende el producto para cubrir los servicios que le presta. El importe le será comunicado.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Periodo de mantenimiento recomendado: 10 años

El FCR se constituyó con una duración de diez (10) años. Esta duración podrá prorrogarse hasta un máximo de tres periodos adicionales de un (1) año cada uno de ellos, en el supuesto de que el Periodo de Inversión se extienda en los términos previstos en el Reglamento de Gestión del Fondo. En el momento en el que se hayan liquidado todas las Inversiones, la Sociedad Gestora podrá proceder a la liquidación del Fondo. Sin perjuicio de lo anterior, el Fondo se extinguirá en una fecha anterior en el caso de destitución o cese de la Sociedad Gestora en los supuestos previstos en el artículo 7 del Reglamento de Gestión del Fondo.

A los efectos del Reglamento, la Fecha de Constitución del Fondo será la fecha de su inscripción en el correspondiente Registro Administrativo a cargo de la CNMV y el comienzo de las operaciones del Fondo tendrá lugar en la Fecha del Primer Cierre.

El funcionamiento del Fondo implica compromisos de inversión o desembolsos vinculantes para todos los inversores, materializados a través de aportaciones hasta el total de sus respectivos Compromisos de Inversión, tal y como éstos se definen en el Folleto del Fondo. Asimismo, los gastos soportados varían según el período de mantenimiento de la inversión, de conformidad con lo dispuesto en este Documento y en el Folleto del Fondo.

Los inversores no podrán solicitar el reembolso anticipado de las participaciones, no obstante, lo anterior, se permitirá la transmisión de las participaciones según los criterios establecidos en el artículo 15 del Reglamento de Gestión del FCR. La rentabilidad de la inversión dependerá en gran medida del período de mantenimiento de aquélla. Está prevista la existencia de las siguientes fases en la inversión de la Sociedad:

- **Periodo de Inversión:** dos (2) años como máximo desde la fecha del Primer Cierre.
- **Periodo de Desinversión:** comienzo tras la finalización del periodo de maduración, el cual abarcará cinco (5) años para cada una de las inversiones y que comienza con la finalización del periodo de inversión.

¿Cómo puedo reclamar?

Las quejas y/o reclamaciones podrán ser presentadas directamente o mediante representación, por el Cliente, por correo electrónico o por correo postal considerando los datos de contacto que figuran a continuación:

Dirección Postal: Calle Goya 11, 28001, Madrid

Dirección Electrónica: reclamaciones@singularbank.es

Teléfono: +34 910 62 15 00

Para más información en materia de presentación de quejas y reclamaciones, puede acceder a la página web <https://www.singularbank.es/>

El plazo máximo para la resolución de quejas y reclamaciones es de dos meses. Si después de este plazo y una vez agotadas las instancias que la Gestora facilita de conformidad con el Reglamento de para la Defensa del Cliente, no se hubiera resuelto la queja/reclamación o el Cliente se encontrara disconforme con la decisión final, el Cliente podrán dirigirse al Servicio de Reclamaciones de la CNMV. El procedimiento para presentar quejas y/o reclamaciones ante la CNMV está disponible en la página web de la CNMV (<https://www.cnmv.es/Portal/inversor/Reclamaciones.aspx>).

Otros datos de interés

Los inversores de este Producto podrán tener acceso al Folleto del Fondo, así como al Reglamento de Gestión del Fondo y a cualquier otro documento que tengan derecho a solicitar en su condición de partícipes de conformidad con la legislación aplicable en la sede de la Sociedad Gestora.